

DENOMINACIÓN:

Acuerdo de 14 de junio de 2022, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la Estrategia de I+D+I de Andalucía (EIDIA), Horizonte 2027.

Las orientaciones de las políticas públicas de la Administración de la Junta de Andalucía a medio plazo han estado tradicionalmente expresadas en una planificación de carácter estratégico. Se considera un instrumento de coherencia, racionalidad, consenso y coordinación de la política económica, social y medioambiental regional, convirtiéndose al mismo tiempo en un factor que contribuye a la cultura de proyección, seguimiento y evaluación de las acciones llevadas a cabo.

La Estrategia de I+D+I de Andalucía (en adelante, EIDIA) representa la apuesta decidida del Gobierno andaluz por la I+D+I como base del crecimiento económico en la región, un crecimiento competitivo, sostenible e integrador, sustentado firmemente en la ciencia y el conocimiento.

La adopción de un modelo económico viable requiere, inexorablemente, de la investigación, el desarrollo y la innovación para no comprometer a las generaciones futuras y avanzar así bajo la premisa de la sostenibilidad integral, logrando un crecimiento duradero, justo y viable en Andalucía. La EIDIA está concebida como un documento guía para orientar las políticas públicas de I+D+I en la Comunidad en los próximos seis años, y es el instrumento de programación, coordinación, dinamización y evaluación que sustituye el anterior Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación - PAIDI 2020 (en adelante, PAIDI 2020).

Su elaboración se ha abordado desde una perspectiva integradora, en línea con lo establecido en los principales planes y estrategias públicas regionales, nacionales y europeas en materia de ciencia e innovación, pero también en otros documentos que rigen distintas políticas sectoriales que inciden, en mayor o menor medida, en el avance de la I+D+I o se sustentan en él.

Entre estos instrumentos se encuentran, a nivel regional, la Estrategia de Especialización Inteligente para la Sostenibilidad de Andalucía 2021-2027, S4 Andalucía, la Estrategia de Investigación e Innovación en Salud 2020-2023, la Estrategia para la Transformación Económica de Andalucía, Horizonte 2027 y la Estrategia para el impulso y consolidación de la Compra Pública de Innovación (CPI) en la Administración Pública de la Junta de Andalucía. En el contexto nacional, se han tenido en cuenta la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación (ECTI) 2021-2027 y los Planes Estatales de Investigación Científica y Técnica y de Innovación y otros, de carácter más transversal, como la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible 2030.

Por último, en el ámbito internacional cabe destacar que el escenario temporal de la EIDIA coincide con el Marco Financiero Europeo Plurianual 2021-2027 y los Fondos Next Generation, el paquete de recuperación puesto en marcha por la Unión Europea para paliar los efectos de la pandemia por coronavirus (COVID-19).

Asimismo, la Estrategia andaluza está plenamente alineada con los criterios y planteamientos recogidos en la que es, hoy por hoy, la principal fuente de financiación de la I+D+I europea: el programa Horizonte Europa.

La pandemia y el escenario de desaceleración económica provocado por esta, han marcado la última etapa del PAIDI 2020, dando lugar a un nuevo contexto que requiere, más que nunca, de la investigación y la innovación para afrontar la recuperación y los nuevos retos económicos, sociales, energéticos y

medioambientales que se presentan. El nuevo modelo de I+D+I post pandemia ha de convivir, por tanto, con una profunda dimensión ética y de responsabilidad social con tintes globales, que viene determinada por la hoja de ruta marcada por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que la Organización de Naciones Unidas (ONU) recoge en la Agenda 2030.

Atendiendo a estos criterios, el Consejo de Gobierno aprobó el 20 marzo de 2020, la formulación de la Estrategia de I+D+I de Andalucía 2021-2027 (EIDIA 2021-2027), con la finalidad de conseguir para Andalucía los niveles más altos de eficiencia y competitividad en términos de investigación e innovación y así contribuir a un crecimiento inteligente, sostenible e integrador que logre una economía basada en el conocimiento.

Sin duda, la irrupción de la pandemia de la COVID-19 y su fuerte impacto sobre la sociedad andaluza han requerido un importante despliegue de recursos públicos y la implementación de actuaciones urgentes para apoyar y mitigar los efectos de una crisis severa e inusual. No obstante, estas circunstancias no han modificado los grandes principios y objetivos que se habían avanzado, a principios del 2020, en la formulación de la EIDIA, ni tampoco el procedimiento o metodología para su elaboración. Tan solo han supuesto un cierto retraso en su proceso de redacción y finalización, que ha aconsejado una adaptación en su título al de “Estrategia de I+D+I de Andalucía (EIDIA), Horizonte 2027”.

El propio Acuerdo de formulación de la EIDIA dirige sus objetivos generales a fomentar la excelencia científica como base futura de la competitividad, a impulsar la internacionalización del Sistema de I+D+I, a facilitar un entorno innovador como apoyo al sector empresarial y a contribuir a la reorientación del modelo productivo andaluz.

Para lograr estos objetivos y una verdadera convergencia con Europa y sus instrumentos de planificación y gestión de la investigación, es necesario conseguir mayores cotas de eficiencia, excelencia y competitividad y fortalecer y reorientar nuestra I+D+I hacia aquellos sectores productivos más competitivos, con mayores oportunidades de crecimiento a corto-medio plazo y capacidad de internacionalización. Todo ello, sin descuidar la excelencia en la investigación, fundamental como base necesaria para el avance y el desarrollo científico de carácter más aplicado, y manteniendo la apertura hacia nuevos sectores productivos vinculados al progreso científico.

Con este fin, la Estrategia S4 Andalucía y la EIDIA tienen un carácter complementario y guardan una estrecha conexión entre sus políticas. Así, la primera de ellas identifica las medidas necesarias para mejorar los modelos productivos de nuestra región, reconociendo áreas de especialización inteligente así como las fortalezas que nos permitirán compartir nuestras ventajas competitivas con otras regiones europeas para poder afrontar con éxito los grandes retos antes mencionados, inabordables por cada región en solitario; mientras que la segunda recoge la manera de contribuir al desarrollo de las prioridades establecidas en la Estrategia S4 Andalucía y mejorar la internacionalización de la ciencia y la tecnología andaluzas, buscando la convergencia con las regiones más competitivas de Europa.

Las líneas estratégicas de la EIDIA se enfocan en la consecución de tres objetivos estratégicos que pretenden abordar los problemas y necesidades de mayor envergadura para Andalucía: incrementar el peso de la ciencia y la tecnología en la economía andaluza, aumentar el porcentaje de población dedicada a actividades de I+D, y elevar los niveles de transferencia del conocimiento, contribuyendo así a construir una sociedad más resiliente y a reorientar el modelo productivo andaluz para hacerlo más sostenible. Y todo ello, sin perder de vista que la finalidad última de la EIDIA es potenciar y ampliar las capacidades del Sistema Andaluz del Conocimiento (SAC) y su actividad de transferencia para conseguir para Andalucía los niveles más altos de eficiencia, excelencia y competitividad en términos de investigación, y así contribuir a un entorno innovador que culmine en una economía basada plenamente en el conocimiento.

Para ayudar al cumplimiento de estos objetivos, la EIDIA plantea una serie de programas de actuación con sus correspondientes acciones y proyectos, que irán siendo desarrollados por distintas Consejerías y entidades instrumentales de la Administración de la Junta de Andalucía, con especial protagonismo de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, como impulsora de esta Estrategia y organismo responsable de la I+D+I andaluza, y la Consejería de Salud y Familias, dado el peso que la investigación sanitaria ha ido adquiriendo en las últimas décadas en Andalucía.

Como novedad respecto al PAIDI 2020, la EIDIA recoge acciones cuya finalidad específica es dar respuesta a algunos de los retos enmarcados en las estrategias mencionadas anteriormente (económicos, sociales, energéticos, medioambientales, etc.) a través de misiones. La filosofía de estas misiones es la suma de capacidades entre distintos equipos de I+D+I y entre distintas Administraciones Públicas, buscando siempre la complementariedad de fondos y la agregación de esfuerzos mediante la financiación mixta de proyectos de investigación.

A través de dichas misiones se pondrán en marcha proyectos en áreas singulares del conocimiento, enfocados, principalmente, a agrupar el conocimiento e investigación necesarios en distintas disciplinas científicas, para abordar grandes proyectos orientados hacia la transferencia de conocimiento y con una marcada participación del entorno empresarial, buscando el desarrollo de acciones de ciencia aplicada que den respuesta a retos de carácter tecnológico.

Este planteamiento, basado en la suma de recursos y capacidades, similar y alineado al que ya recogen instrumentos como Horizonte Europa, permitirá abordar investigaciones de largo alcance y de gran impacto social, con proyectos de duración media y ampliamente financiados, que serán seleccionados tanto por su excelencia científica como por su capacidad de dar respuesta a desafíos transversales y estratégicos para la sociedad andaluza y española en general. Al mismo tiempo, favorecerá la agrupación de capacidades científico-técnicas de excelencia mejorando el posicionamiento de Andalucía para competir internacionalmente en Horizonte Europa y otros instrumentos de financiación nacionales e internacionales.

Igualmente, la EIDIA también recoge entre sus programas el desarrollo de iniciativas en el marco de los planes complementarios de I+D+I lanzados por el Gobierno dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que permitirán alinear la ejecución de fondos regionales, nacionales y europeos a través de programas conjuntos. Los proyectos planteados por los agentes del conocimiento andaluces en el marco de estos planes complementarios deberán favorecer la innovación tecnológica en una serie de áreas científico-técnicas concretas priorizadas por la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Por otro lado, entre las novedades cabe destacar también el planteamiento de futuras acciones enfocadas a intensificar la actividad investigadora del personal universitario, proporcionándoles recursos que les permitan una mayor dedicación a la investigación.

Asimismo, esta nueva Estrategia de Investigación, Desarrollo e Innovación seguirá apostando firmemente por la formación, captación, incorporación y movilidad de los recursos humanos dedicados a la I+D+I en la Comunidad. A través de convocatorias específicas se fomentará la incorporación de personal investigador y tecnólogo de trayectoria internacional destacada y con capacidad de liderazgo, incrementando así la excelencia de las personas y centros de I+D+I andaluces, y aumentando con ello la cantidad y calidad de la ciencia andaluza.

Especial atención tendrá la formación de nuevo talento, tanto en fases predoctorales como en etapas incluso más tempranas, enfocando los esfuerzos en impulsar las vocaciones científicas entre los jóvenes que cursen sus últimos años universitarios, focalizándose en aquellas áreas que sean más deficitarias de vocaciones científicas.

Por último, cabe destacar que para el diseño de la EIDIA ha sido necesaria la realización de un análisis previo, honesto y certero, que permitiera definir de forma clara los problemas, necesidades y retos a los que pretende dar respuesta esta Estrategia. Solo de esta forma podían plantearse programas e iniciativas ajustadas a lo que realmente requería el sistema de ciencia y tecnología andaluz y optimizar adecuadamente los recursos. En este sentido, merece ser destacado el carácter marcadamente participativo del proceso y la metodología adoptada para elaborar el documento, propuesta por el Instituto Andaluz de Administración Pública (IAAP) y seguida por la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC), designada como Oficina Técnica.

Para dar contenido y respaldo a estos planteamientos, la elaboración de la Estrategia ha requerido un proceso de investigación y conjunción de perspectivas, implicando la participación, el diálogo social y, en definitiva, buscando el máximo consenso. En la elaboración han participado los actores de gobernanza que quedaron establecidos en el Acuerdo de 20 de marzo de 2020, del Consejo de Gobierno, siendo estos la propia Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, el Comité Directivo, el Comité Técnico y la Oficina Técnica de la EIDIA.

Además de estos actores, en cumplimiento de los principios rectores de evaluabilidad, participación y transparencia, se ha contado con el asesoramiento metodológico del Área de Evaluación de Políticas Públicas (EPP) del Instituto Andaluz de Administración Pública (IAAP) y se han creado grupos de asesoramiento y consulta con personas de la Administración y personas expertas en materia de investigación, tanto de la Comunidad Autónoma de Andalucía como de fuera de ella.

El texto de la EIDIA ha ido sometiéndose a lo largo del proceso de elaboración a varias consultas y revisiones a través de las que se ha enriquecido con la incorporación de las múltiples visiones externas al propio órgano promotor e, incluso, con un cuestionario online previo cumplimentado por personas expertas en materia de investigación de fuera de Andalucía y no afectadas por sus propuestas estratégicas.

La incorporación de las observaciones ha conformado el borrador definitivo de la EIDIA, que ha sido sometido a consulta en la Comisión Delegada para Asuntos Económicos, previa a la elevación al Consejo de Gobierno para su aprobación.

Por todo ello y en su virtud, a propuesta del Consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, una vez examinada la misma por la Comisión Delegada para Asuntos Económicos, en su reunión de 14 de junio de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 5.3 del Decreto 484/2019, de 4 de junio, por el que se regula la composición y funciones de las Comisiones Delegadas del Gobierno, y al amparo de lo previsto en el artículo 27.12 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 14 de junio de 2022,

#### ACUERDA

##### *Primero. Aprobación.*

1. Aprobar la Estrategia de I+D+I de Andalucía (EIDIA), Horizonte 2027.
2. El texto de la Estrategia estará disponible en Portal oficial de la Junta de Andalucía al que se refiere el artículo 15 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/transformacioneconomicaindustriaconocimientoyuniversidades/areas/investigacion-desarrollo/fomento.html>

##### *Segundo. Desarrollo y ejecución.*

Facultar al Consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, para dictar las disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución del presente Acuerdo.

##### *Tercero. Remisión al Parlamento de Andalucía.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo de 20 de marzo de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación de la estrategia de I+D+I de Andalucía 2021-2027 (EIDIA 2021-2027), una vez aprobada por este Consejo de Gobierno, debe ser remitida al Parlamento de Andalucía para su conocimiento.

Cuarto. *Efectos.*

El presente Acuerdo surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 14 de junio de 2022

Juan Manuel Moreno Bonilla  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Rogelio Velasco Pérez  
CONSEJERO DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA,  
INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES